MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el aniversario de la provincia de Sihuas (Áncash) se celebra el 9 de enero, fecha en que se conmemora su creación política por Ley N° 13485 en 1961, marcando un hito de historia y perseverancia para sus habitantes con eventos cívicos y celebraciones locales.

Que, la provincia de Sihuas es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita por el norte con la provincia de Pallasca, por el este con el departamento de La Libertad, por el sur con la provincia de Pomabamba y por el oeste con la provincia de Huaylas y la provincia de Corongo.

Que, cada distrito tiene su fiesta patronal. Sin embargo, las fiestas más conocidas son Virgen de las Nieves, cuyo día central es el 5 de agosto, igual que la de Coracora — Ayacucho—, en la capital provincial: Sihuas. Y la otra, Virgen de la Natividad, fecha central: el 8 de septiembre, en Quiches.

Que, la segunda fiesta de importancia en Sihuas es la de San Francisco de Asís del barrio de Agoshirca, inclusive hasta hay corrida de toros en algunos años cuando la comisión de fiesta o la mayordomía lo programan así; luego viene la del Señor de Milagros, día central: el 28 de octubre. Diferentes instituciones adornan y decoran imágenes y motivos religiosos, con virutas de diversos colores, sobre las calles de la plaza del barrio Pingullo, parecido a lo de Tarma para el Señor de Ramos.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar cordial saludo y felicitación de la provincia de Sihuas, con motivo de conmemorar este 09 de enero, un año más de Aniversario de creación Política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saluda, al alcalde Demetrio Adrián Buiza Picon, de la provincia de Sihuas y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, enero del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2026 18:48:38-0500